



ACTA ORDINARIA N° 205-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 205-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 03 de abril del dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo ----- **Presidente Municipal** -----

Damaris Guadamuz Castro ----- **Vicepresidente Municipal** -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTE -----

Rocío Soto Varela -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

Luis Duarte Fonseca -----

SINDICOS SUPLENTE -----

Betty Latouche White -----

Vanessa Masis Arias -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez -----

AUSENTES: Andrey Zúñiga Sáenz (regidor suplente), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (sindico propietario), Raquel Acuña Morales (Sindica suplente) Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación Junta Administrativa LPS. -----

Punto 2. Juramentación (Virtual) Junta Educación Escuela Drake. -----

Punto 3. ADI Ciudad Cortés. Asunto: 1. Los recursos del Bulevar de Palmar Norte que no fueron utilizados, su posible aplicación en una ciclovía en Ciudad Cortes. 2. La situación sobre la remodelación de gimnasio de Ciudad Cortes. 3. Los proyectos del arreglo del parque y del estadio de Ciudad Cortés. 4. Se nos pueda facilitar la información documental respeto a estos proyectos de remodelación del parque de Ciudad Cortés, gimnasio y estadio. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°202-2020-2024. -----

Punto 2. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°203-2020-2024. Pendiente de aprobación art. 48 CM. -----

Punto 3. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°204-2020-2024. Pendiente de aprobación art. 48 CM. -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. -----

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN. -----

ARTÍCULO IX. mociones de los señores regidores. -----

ARTÍCULO X. mociones del señor alcalde. -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Aprobada de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----





El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales realice la oración. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación Junta Administrativa LPS. -----

El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Fernando Fernández Gómez cédula 202880029, Eilyn Osorno Camacho cédula 602840459, Dianeth de los Ángeles Venegas Hidalgo cédula 603520243 y José Rodolfo Barrantes Chan cédula 602840477.**, les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

Punto 2. Juramentación (Virtual) Junta Educación Escuela Drake. -----

El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **a David Rojas Sanchez cédula 602770304, Silvia Flores Murillo cédula 602950862, Liliana Zambrana Jiménez cédula 603780092, Heilyn Vanessa Mendoza Ortiz cédula 603450746 y Cristian Castro Zúñiga cédula 603170450,** les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

Punto 3. ADI Ciudad Cortés. Asunto: 1. Los recursos del Bulevar de Palmar Norte que no fueron utilizados, su posible aplicación en una ciclovía en Ciudad Cortes. 2. La situación sobre la remodelación de gimnasio de Ciudad Cortes. 3. Los proyectos del arreglo del parque y del estadio de Ciudad Cortés. 4. Se nos pueda facilitar la información documental respeto a estos proyectos de remodelación del parque de Ciudad Cortés, gimnasio y estadio. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°202-2020-2024. -----

El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°202-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°202-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

Punto 2. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°203-2020-2024. Pendiente de aprobación art. 48 CM. -----

Punto 3. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°204-2020-2024. Pendiente de aprobación art. 48 CM. -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe nota, de fecha 02 de abril de 2024, recibida el 03 de abril de 2024, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por vecinos de las inmediaciones del Puente Hamaca, Ciudad Cortés, dirigida al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----
Asunto: Solicitud de recepción de camino público.

Nosotros los firmantes, todos vecinos de las inmediaciones del Puente de Hamaca, Ciudad Cortés, Osa, realizamos la siguiente carta para hacer de su conocimiento que por años hemos cortado distancia utilizando un trillo existente en la propiedad de quien en vida fue Antonio Villalobos Valverde, esto es así desde hace más de 10 años, este trillo lo utilizamos como acceso a la costanera debido a que es un trayecto más corto, por años los dueños nos han permitido esto, actualmente la finca que utilizamos está en manos de Antonio Villalobos Umaña, él le ha hecho mejoras considerables al trillo, convirtiéndolo en una calle pública de hecho, a nuestro entender el señor está en la disposición de traspasar la franja de terreno a



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



manos de la municipalidad por lo que le solicitamos a este Concejo Municipal recibir la misma, esto nos permite tener acceso inmediato a servicios de bus, tanto para estudiantes como particulares y nos brindaría una ruta segura en caso de que se presenten complicaciones con el Rio Balzar, queremos señalar que en nuestro barrio viven niños y adultos mayores. Nuestra preocupación es que a pesar de la buena voluntad del Señor Villalobos en el futuro se pueda producir un cierre del acceso si este no está debidamente documentado como público.

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal traslada la solicitud a la UTGV de Osa, para que realice inspección y mediante informe técnico, recomiende al Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe nota, de fecha 03 de abril de 2024, recibida el 03 de abril de 2024, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Antonio Villalobos Umaña, dirigida al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Tema: Donación de Área para camino público.

Reciban un cordial saludo, siendo que fue de conocimiento para mí que un grupo de vecinos de las inmediaciones del Puente de Hamaca en Ciudad Cortés, están recolectando firmas para que un trillo que traspasa la finca 6-0014356-000 sea legalizado como camino público ante la municipalidad, me permito indicar que este se ha convertido en un acceso público de hecho de larga data, por lo que a través del presente manifiesto mi disposición de hacer la donación respectiva de la franja de terreno a utilizar, agradezco se dé trámite a esto por cuanto satisface el interés público, de lo contrario me veré en la obligación de cerrar dicho acceso para salvaguardar mi propiedad.

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal traslada la solicitud a la UTGV de Osa, para que realice inspección y mediante informe técnico, recomiende al Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe oficioDREGT-SEC06-O-004-2024, de fecha 20 marzo de 2024, recibido el 22 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por MSc. Noemy Sandi Jaen, directora Escuela Punta Mala y Bach. Jorge Luis Fonseca Ramírez, docente de Música, dirigido al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda: transcribir a la Administración, para valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 4. Se recibe oficio ADV-AI-003-2024, de fecha 20 de marzo de 2024, recibido el 20 de marzo de 2024, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna y Lic. Ronny Ugalde Morales, Auditor Operativo y de Carácter Especial, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Conforme al oficio ADV-AI-003-2024, Asunto: Advertencia acerca de nombramiento en la Plaza No.30-10-167 Encargado Oficina de Desarrollo de Economía Local. Dado en conocimiento ante este Concejo, Acordamos solicitar lo siguiente: 1- Un criterio o informe de Recursos Humanos donde nos indiquen: - razones objetivas del porqué un mes de prueba. -



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°205-2020-2024

Página 4 de 8

1 **Trabajos realizados para ser idóneo en un mes y pasar la prueba. – Evaluación que se**
2 **realizó para ser idóneo en el puesto, aun quedando en segundo lugar, según puntaje**
3 **obtenido. – Si el proceso esta correcto de forma verbal o deben existir y constar en el**
4 **expediente la documentación. – Si la decisión depende del alcalde o del departamento**
5 **de Recursos Humanos. – Que procede en este nombramiento según la Ley. – Un**
6 **informe del porqué no consta un registro de ingreso y salida de la Municipalidad, en**
7 **cumplimiento de la jornada laboral. – Si corresponde a la Licda. Tatiana Acuña, jefe del**
8 **área de Desarrollo Económico Social Humano emitir un oficio para dar cumplido el**
9 **periodo de prueba, o este es dado únicamente por el Alcalde. -Considerando la circular**
10 **ALC-30-2023, las visitas realizadas al señor Mora y que este no se encontraba en su**
11 **lugar de trabajo ¿Que procede? Que se ha realizado al respecto con esta información.**
12 **Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo,**
13 **Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela y Tairis Chavarría Vargas. La regidora**
14 **Sonia Segura Matamoros, que ella está de acuerdo con la solicitud del criterio legal y**
15 **los informes, pero no en la retahíla que se escribió, porque cada jefe de departamento**
16 **sabe lo que tiene que hacer según el documento. No se omite manifestar que la**
17 **documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----**
18

19 **Punto 5. Se recibe nota, de fecha 15 de marzo de 2024, recibida el 25 de marzo de 2024,**
20 **en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito Sergio Miranda Torres y**
21 **Edwin Alberto Acuña Rosales, dirigida al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----**
22

23 **Una vez vista la nota el Concejo Municipal informa que hasta el día de hoy, no se hay**
24 **documento que respalde la solicitud de audiencia. Esto por medio de los votos de los**
25 **Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto**
26 **Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que**
27 **la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.**
28

29 **Punto 6. Se recibe nota, de fecha 02 de abril de 2024, recibida el 02 de abril de 2024, en**
30 **la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrita por Yanina Chaverri**
31 **Rosales, Vicealcaldesa Municipal, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: ---**
32

33
34 **Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda trasladar a la**
35 **administración para valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los**
36 **Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto**
37 **Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que**
38 **la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.**
39

40 **Punto 7. Se recibe nota, de fecha 1 de abril de 2024, recibida el 1 de abril de 2024, en la**
41 **secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrita por Dra. Nydia Amador**
42 **Brenes, presidenta RENATA, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: -----**
43

44 **Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda trasladar a la**
45 **administración para valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los**
46 **Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto**
47 **Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que**
48 **la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.**
49

50 **Punto 8. Se recibe oficio DREPZ-SCEC04-026-04-2024, de fecha 01 de abril de 2024,**
51 **recibido el 1 de abril de 2024, en la secretaría del concejo municipal vía correo**
52 **electrónico, suscrito por Lic. Fernando Monge Ilima, Supervisor de Centros**
53 **Educativos Circuito04, donde remite ternas para el nombramiento de dos miembros de**
54 **la Junta Administrativa del Liceo La Uvita, por motivo de renuncia. Leído y analizado el**
55 **oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la**





documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Karol Herrera Anchía cédula 114930005 y Olman Sibaja Montes cédula 602620792. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 9. Se recibe Perfil de Proyecto: Construcción de malla perimetral en el centro educativo Finca Cinco Palmar Sur (Un costado del Club Social, Finca Cinco), suscrito por la Licda. Ana Isabel Díaz Mora, directora del centro educativo Finca Cinco. Una vez visto y analizado el Perfil de Proyecto el Concejo Municipal Acuerda . Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe oficio DFOE-SEM-0574 (05723), de fecha 01 de abril de 2024, recibido el 01 de abril de 2024, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Karol Zúñiga Soto, Fiscalizadora, Contraloría General de la República, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la información. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 11. Se retoma oficio AI-160-2023, de fecha 29 de agosto de 2023, recibido el 7 de setiembre de 2023, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Asunto: Cronograma según disposición 4.5 del informe No. DFOE-LOC-IF-00026-2022.

Estimados señores:

En atención, con lo solicitado en la Transcripción-PCM-N°3316-2020-2024, en cumplimiento de la disposición 4.5 del informe No. DFOE-LOC-IF-00026-2022 emitido por la CGR, se remite el cronograma de fechas a corto, mediano y largo plazo señalando los responsables de cada una de las acciones, con la finalidad de que se proceda a como lo indica dicha disposición.



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°205-2020-2024

MUNICIPALIDAD DE OSA (CONCEJO MUNICIPAL)												
Atención a:			Disposición 4.5 Del Informe N.º DFOE-LOC-IF-00026-2022. Sobre la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, con enfoque en la continuidad del servicio en la Municipalidad de Osa.									
Con base en los resultados del estudio técnico suministrado por la Auditoría Interna se procede a analizar definir e implementar acciones concretas para el fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad. (1)												
Presentación de informes según avance	ACTIVIDAD	PUESTO	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	CRONOGRAMA							
					CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO			
					FECHA	RESPONSABLE	FECHA	RESPONSABLE	FECHA	RESPONSABLE		
Enviar el primer informe al 30 de noviembre de 2023.	Recalificación de plaza de PM1 A PM3. (Con esta plaza, se atiende la disposición 4.5, ítem a), b) y c) Dotación de plaza profesional que permita a la Auditoría Interna robustecer aspectos relacionados con la continuidad del servicio mejor desempeño y mayor calidad del mismo).	Auditor Operativo	Alta	Ejecutar Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria No.155-2020-2024 celebrada el 26 de abril de 2023 mediante la Transcripción-PCM No.2968-2020-2024.	04/09/2023	Alcalde Municipal						
			Alta	Solicitar la viabilidad financiera a Presupuesto	05/09/2023	Alcalde Municipal						
			Alta	Remitir a Recursos Humanos para análisis en la UNGI.	septiembre 2023	Alcalde Municipal						
			Alta	Remitir al Concejo Municipal para aprobación de estudios	septiembre 2023	Alcalde Municipal						
			Alta	Incorporación y actualización de plazas en el presupuesto 2024	septiembre 2023	Alcalde Municipal						
			Alta	Aprobación del Presupuesto periodo 2024	30/09/2023	Concejo Municipal						
			Alta	Aprobación del Presupuesto periodo 2024	31/12/2023	Contraloría General de la República						
			Alta	Iniciar con el Reconocimiento económico			01/01/2024	Recursos Humanos				
Enviar el primer informe al 30 de noviembre de 2023.	Creación de las Plazas: - Auditor Financiero PM2. - Ingeniero en Tecnologías de la Información PM2. - Ingeniero Civil PM2. (Con estas plazas, se atiende la disposición 4.5, ítem a), b) y c) Dotación de profesionales que permita a esta Auditoría Interna robustecer aspectos relacionados con la cobertura oportuna del universo auditable, mejor desempeño y mayor calidad del servicio).	Auditor Financiero PM2. Ingeniero en Tecnologías de la Información PM2. Ingeniero Civil PM2.	Alta	Ejecutar Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria No.155-2020-2024 celebrada el 26 de abril de 2023 mediante la Transcripción-PCM No.2968-2020-2024.	04/09/2023	Alcalde Municipal						
			Alta	Solicitar la viabilidad financiera a Presupuesto	05/09/2023	Alcalde Municipal						
			Alta	Remitir a Recursos Humanos para análisis en la UNGI.	septiembre 2023	Alcalde Municipal						
			Alta	Remitir al Concejo Municipal para aprobación de estudios	septiembre 2023	Alcalde Municipal						
			Alta	Incorporación y actualización de plazas en el presupuesto 2024	septiembre 2023	Alcalde Municipal						
			Alta	Aprobación del Presupuesto periodo 2024	30/09/2023	Concejo Municipal						
			Alta	Aprobación del Presupuesto periodo 2024	31/12/2023	Contraloría General de la República						
			Alta	Artículo 137. - Al quedar una plaza vacante, la municipalidad deberá tenerla de acuerdo con las siguientes opciones: a) Mediante ascenso directo del funcionario calificado para el efecto y al se del grado inmediato. Para ello el Alcalde solicitará a la Unidad de Recursos Humano el cumplimiento de requisitos.			09/01/2024	Alcalde Municipal				
		Enviar el segundo informe al 29 de febrero de 2024.										

MUNICIPALIDAD DE OSA (CONCEJO MUNICIPAL)										
Atención a:			Disposición 4.5 Del Informe N.º DFOE-LOC-IF-00026-2022. Sobre la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, con enfoque en la continuidad del servicio en la Municipalidad de Osa.							
Con base en los resultados del estudio técnico suministrado por la Auditoría Interna se procede a analizar definir e implementar acciones concretas para el fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad. (1)										
Presentación de informes según avance	CRONOGRAMA									
	ACTIVIDAD	PUESTO	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
					FECHA	RESPONSABLE	FECHA	RESPONSABLE	FECHA	RESPONSABLE
			Alta	Artículo 137. - Al quedar una plaza vacante, la municipalidad deberá tenerla de acuerdo con las siguientes opciones: b) Ante inopia en el procedimiento anterior, convocará a concurso interno entre todos los empleados de la Institución. Para ello el Alcalde solicitará a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de requisito			29/01/2024	Alcalde Municipal		
			Alta	De no haber ascenso la Alcaldía comunicará la apertura del concurso externo a la Unidad de Recursos Humanos			01/02/2024	Alcalde Municipal		
			Alta	Artículo 137. - Al quedar una plaza vacante, la municipalidad deberá tenerla de acuerdo con las siguientes opciones: c) De mantenerse inopia en la instancia anterior, convocará a concurso externo, publicado por lo menos en un diario de circulación nacional y con las mismas condiciones del concurso interno			21/02/2024	Alcalde Municipal		
			Alta	Confeción del documento: Guía de los Concursos Internos (una vez recibido el consentimiento)			22/02/2024	Encargado de Recursos Humanos		
			Alta	Diseño del arte a publicar en la edición impresa de un diario de amplia circulación nacional y gestión de los trámites requeridos para tales efectos (Edición)			22/02/2024	Encargado de Recursos Humanos		
				Semana Santa periodo 2024. Desde: domingo 24 de marzo. Hasta: sábado 30 de marzo			N/A			
			Alta	Publicación de los afiche de Concurso externo en el medio de comunicación seleccionado			01/04/2024	Encargado de Recursos Humanos		
			Alta	Recepción de ofertas con los requisitos solicitados			15/04/2024	Encargado de Recursos Humanos		
			Alta	Revisión de ofertas recibidas			14/05/2024	Encargado de Recursos Humanos		
			Alta	Aplicación de tablas de puntuación			17/05/2024	Encargado de Recursos Humanos		
			Alta	Notificación de resultados de la Etapa de Selección			24/05/2024	Encargado de Recursos Humanos		
			Alta	Respuesta de revocatoria ante la Oficina de Recursos Humanos			31/05/2024	Alcalde Municipal		
			Alta	Entrevista con la Auditoría Interna - Recursos Humanos y Alcaldía			05/06/2024	Auditoría Interna - Alcalde y Recursos Humanos		
			Alta	Aplicación de Pruebas de Auditoría (Recursos Humanos - Auditoría Interna)			11/06/2024	Auditoría Interna		
			Alta	Notificación de resultados finales de las pruebas de Auditoría			25/06/2024	Auditoría Interna		
			Alta	Traslado o comunicación de la tema a la Auditoría Interna			01/07/2024	Encargado de Recursos Humanos		
			Alta	Vendimiento de plazo para impugnar (5 días hábiles)			09/07/2024	Oficinas		





MUNICIPALIDAD DE OSA (CONCEJO MUNICIPAL)										
Atención a:			Disposición 4.5 Del Informe N.º DFOE-LOC-IF-00026-2022. Sobre la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, con enfoque en la continuidad del servicio en la Municipalidad de Osa.							
Con base en los resultados del estudio técnico suministrado por la Auditoría Interna se procede a analizar definir e implementar acciones concretas para el fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad. (1)										
Presentación de informes según avance	CRONOGRAMA									
	ACTIVIDAD	PUESTO	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
					FECHA	RESPONSABLE	FECHA	RESPONSABLE	FECHA	RESPONSABLE
			Alta	Auditoría Interna emite oficio en referencia a la ACTA			10/07/2024	Auditoría Interna		
			Alta	Traslado o comunicación de la tema a la Alcaldía Municipal			12/07/2024	Encargado de Recursos Humanos		
			Alta	Nombramiento del personal a partir del 15 de julio de 2024			15/07/2024	Alcaldía		
			Alta	Elaborar contrato y acción de personal			15/07/2024	Encargado de Recursos Humanos		
			Alta	Inducción: Exposición del manual de puestos de cada plaza así como la entrega formal del mismo					15/07/2024	Auditoría Interna
			Alta	Entrega formal del Código de Ética para su lectura y análisis					22/07/2024	Auditoría Interna
			Alta	Inducción: El Programa de Gestión de la Auditoría Interna					25/07/2024	Auditoría Interna
			Alta	Inducción: El Marco Jurídico colombiano que regula la actividad de auditoría					29/07/2024	Auditoría Interna
			Alta	Inducción: Entes y Normas Internacionales de Auditoría					05/08/2024	Auditoría Interna
			Alta	Inducción: Ley General de Control Interno No.8502					06/08/2024	Auditoría Interna
			Alta	Inducción: Aplicación de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (R.DC 119 2009)					12/08/2024	Auditoría Interna
			Alta	Inducción: Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público					19/08/2024	Auditoría Interna
			Alta	Inducción: Servicios que brindan las auditorías internas					22/08/2024	Auditoría Interna
			Alta	Inducción: Proceso de elaboración de informes de control interno					25/08/2024	Auditoría Interna
			Alta	Inducción: Autoevaluación Anual de la calidad de la auditoría interna					29/08/2024	Auditoría Interna
			Alta	Inicio con labores de auditoría, en cumplimiento al manual de puestos					02/09/2024	Funcionario contratado
			Alta	Evaluación de personal contratado					Enero-2025	Auditoría Interna

(1) Informe N.º DFOE-LOC-IF-00026-2022
Nota: Este cronograma rige siempre y cuando el señor Alcalde ejecute el Acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante la Sesión Ordinaria No. 196-2020-2024 celebrada el 25 de abril de 2023 bajo la Transcripción-PCM-No 2068-2020-2024.

Una vez visto y analizado el oficio y en cumplimiento de la disposición 4.5 del informe No. DFOE-LOC-IF-00026-2022 emitido por la CGR el Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera Definitiva el cronograma de fechas a corto, mediano y largo plazo señalando los responsables de cada una de las acciones, con la finalidad de que se proceda a como lo indica dicha disposición. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 12. Se recibe nota, de fecha 01 de abril de 2024, recibida el 01 de abril de 2024, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde electo 2024-2028, dirigida a Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, con copia al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda conceder audiencia para el miércoles 17 de abril de 2024, en sesión ordinaria que inicia a las 4 pm. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se proyecto de Resolución a nombre de Domi Mil Novecientos Ochenta y Uno SRL, suscrito por el Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa. Una vez visto el Proyecto de Resolución el Concejo Municipal Acuerda trasladar a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. -----
(No hay)
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN. -----
(No hay)





ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Acuerdo N° 1: de la regidora propietaria Rocío Soto Varela y Alfredo Soto Elizondo, que a la letra dice:

Que se dispense de todo trámite de comisión sea declarado acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas.

Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Acuerdo N° 2: de la regidora propietaria Rocío Soto Varela, que a la letra dice:

Que se dispense de todo trámite de comisión sea declarado acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas.

Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
(No hay)

“Siendo las diecisiete horas y treinta y un horas y cincuenta minutos de la tarde, el señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.”

Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal	MSc. Allan Herrera Jiménez Secretario del Concejo Municipal
---	--